



TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

Sesión ordinaria.

En Santiago, a veintidós de junio de dos mil veintidós, siendo las 15:00 horas, se reunió en sesión ordinaria el Tribunal Calificador de Elecciones, bajo la presidencia del Ministro señor Juan Eduardo Fuentes Belmar, y con la asistencia de los Ministros señores don Jorge Dahm Oyarzún y señor Jaime Gazmuri Mujica. El Ministro señor Ricardo Blanco Herrera, no asistió a la sesión por razones personales y la Ministra señora Adelita Ravanales Arriagada no asistió por encontrarse en comisión de servicio concedida por la Excma. Corte Suprema. Ofició como actuario la abogada y Oficial Primero suplente doña Gabriela Quezada Alarcón y como Relatora y Ministro de fe la Secretaria Relatora doña Carmen Gloria Valladares Moyano.

I. Acta de la sesión ordinaria celebrada el día martes catorce de junio de dos mil veintidós a las 15:00 horas.

Se dio lectura al acta de la sesión ordinaria de siete de junio de dos mil veintidós a las 15:00 horas, siendo aprobada íntegramente y sin observaciones.

II. ASUNTOS JURISDICCIONALES:

Rol	Recurrente	Materia	Decisión
N°169-2020	Partido Renovación Nacional	Reclamación	Se mantiene en estado de acuerdo.
N°1447-2021	Partido Renovación Nacional	Reclamación	Se mantiene en estado de acuerdo.





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

N°1451- 2021	Partido Comunes	Reclamación	Se mantiene en estado de acuerdo.
-----------------	-----------------	-------------	-----------------------------------

III. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

Rol	Materia	Decisión
N°5-2022- Interno.	<p>Asuntos relativos al Plebiscito Constitucional de 04 de septiembre de 2022 en virtud del artículo 142 de la Constitución Política de la República.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Circular a los tribunales electorales regionales del país. 	<p>El Tribunal, conforme al acuerdo adoptado en la sesión del 14 de junio de 2022, dispuso enviar un oficio a los tribunales electorales regionales del país, en el que se solicita, si lo tienen a bien, den las prioridades jurisdiccionales que correspondan a la vista y fallo de las reclamaciones a los Padrones Electorales Auditados, a fin de cumplir oportunamente con los plazos legales.</p>

IV. ASUNTOS FUERA DE TABLA

ASUNTOS DIVISIÓN ELECTORAL

Materia	Decisión
Informe del número de reclamaciones al Padrón Electoral Auditado presentadas ante los Tribunales Electorales Regionales	La señora Secretaria Relatora dio cuenta al Tribunal que, según lo informado por los Tribunales Electorales Regionales del país, al 22 de junio del año en curso, se han presentado un total de 350 reclamaciones al Padrón Electoral.

Se levantó la presente acta que firman el señor Presidente, señores Ministros concurrentes y autoriza la Secretaria Relatora.





6A87FC57-1558-4F72-87B3-BB2479317541

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tribunalcalificador.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.